

**EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276**, y en su nombre y representación, Albert Duaigues Mestres, en calidad de Director Gerente y Órgano de contratación,

**ACUERDA**

Aprobar el expediente de contratación Nº 19/SER/15: “**CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO PARA DAÑOS MATERIALES PARA TODOS LOS CENTROS DE EGARSAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276**”.

Aprobar la documentación preparatoria, el anuncio, el pliego de cláusulas de ejecución y de prescripciones técnicas, así como, los restantes documentos y Anexos, el gasto que comporta dicha licitación, y disponer su publicación en el perfil del contratante de EGARSAT, mediante el acceso a la Web de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y en el D.O.U.E.

  
Albert Duaigues  
Director Gerente

Sant Cugat del Vallès, a 23 de mayo de 2019.